

Expediente: **2200/24**

Carátula: **SIERRA DANTE OSCAR C/ FARIAS MARIA CELESTE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FARIAS, MARIA CELESTE-DEMANDADO

20270176853 - LOPEZ CASACCI, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO

20270176853 - SIERRA, DANTE OSCAR-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2200/24



H106018694703

JUICIO: SIERRA DANTE OSCAR c/ FARIAS MARIA CELESTE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2200/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 08/09/2025 presentado por LOPEZ CASACCI, JUAN CARLOS:

Atento a lo manifestado y conforme lo informado por el Juzgado de Paz, reitérese el **oficio** ordenado en fecha 03/07/2025 por capital y honorarios, haciéndose constar que **se autoriza la utilización de un cerrajero y a violentar la cerradura en caso de ser necesario** a cargo del peticionante; debiendo el Sr. Oficial interviniente, ajustar su actuación a las Acordadas N° 367/03 y 358/25. En caso de cambio de cerradura en ausencia del propietario, se le hará conocer de esta situación; por lo que el Sr. Oficial ejecutor deberá depositar un juego de llaves en esta Oficina, y otro en la en la seccional de Policía más cercana al domicilio, mediante acta que se fijará en la puerta de acceso a la vivienda y copia por debajo de la misma. MES. 2200/24

Actuación firmada en fecha 10/09/2025

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.